

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, AGOSTO 17 DEL 2016.-.

DECRETO N° 2421

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 059 del 05.01.2016, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2016.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Sra. Diana Soto Hermsilla, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- El Certificado Técnico emitido por el Sr. Rodrigo Álvarez Aldea, Director Subrogante de obras Municipales, de la vivienda siniestrada de propiedad de la Sra. Estela del Carmen Cisterna Peña, ubicada en Juan Antonio Ríos N° 660, de la Localidad de Huépil, que certifica que a raíz de un incendio ocurrido el día 05 de Agosto del año en curso, la vivienda de material ligero (madera), la cual resulto con pérdida total.
- 6.- La evaluación socioeconómica de la Sra. Estela del Carmen Cisterna Peña, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Ayuda Social en Bono de Incendio, a la persona que a continuación se indica con el siguiente monto:

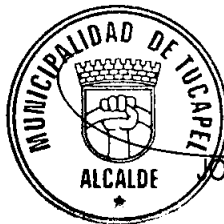
NOMBRE	RUT	MONTO
Estela del Carmen Cisterna Peña	7.322.895-6	450.000.-
	Total	\$ 450.000.-

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



[Signature]
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- [Stamp] Municipalidad de Tucapel
- [Stamp] Secretaría Municipal
- [Stamp] Depto. Administración Finanzas
- [Stamp] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [Stamp] Archivo Municipal
- [Stamp] JAFAC/SECRETARÍA MUNICIPAL

